

Santiago, 02 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial Déficit de Inversiones.

De Nuestra Consideración:

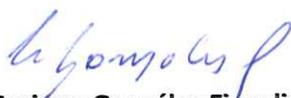
En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en la Circular N° 662, vengo en informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., el siguiente Hecho Esencial:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del DFL N° 251, comunico que como consecuencia de haberse verificado el día 29 de diciembre de 2017 la fusión entre las Administradoras Generales de Fondo Corpbanca e Itau, a contar del día 31 de diciembre y para los cierres de enero y febrero de 2018 se produjo un déficit de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo, ascendente a M\$102.720, M\$148.719 y M\$150.665, respectivamente.

La situación referida en el párrafo anterior obedeció exclusivamente a una concentración de inversiones en cuotas de fondos administrados por una misma institución financiera, producto de la fusión antes indicada.

Lo expuesto ya se encuentra subsanado, toda vez que con fecha 27 de marzo de 2018 se materializó el pago de \$2.500.000.000 por concepto del aumento de capital en la Compañía, junto con la redistribución de las inversiones, encontrándose éstas diversificadas en la forma dispuesta por la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Enrique González Fiegelist

Gerente General

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.